

## ANEXO I

## CONVOCATORIA DE PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
 Centro de Trabajo: Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Cádiz.  
 Descripción puesto de trabajo:  
 Código: 1595110.  
 Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Delegado Provincial.  
 Núm: 1.  
 ADS: F.  
 GR: CD.  
 Mod. Accs: PLD.  
 Area Funcional/Relacional: Admón. Pública.  
 Niv. CD: 17.  
 C. específico: 6.609,96 euros.  
 R: X.  
 F: X.  
 I: X.  
 D: X.  
 P: -  
 Cuerpo: P-C10.  
 Exp.: 1.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Otros Requisitos:  
 Localidad: Cádiz.

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 5 de marzo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20 de mayo de 1994), anuncia la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los Anexos de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en los Anexos que se acompañan y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, calle Juan A. Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 5 de marzo de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

## ANEXO I

Centro destino y localidad: Dirección General de Tesorería y Política Financiera. Sevilla.  
 Denominación del puesto: Sv de Deuda Pública.  
 Código: 2563210.  
 Núm. plazas: 1.  
 ADS.: F.  
 GR.: A.  
 Nivel: 28.  
 C. específico: XXXX- 15.366,60 euros.  
 Cuerpo : P-A12.  
 Area funcional: Hacienda Pública.  
 Area relacional:  
 Exp.: 3 años.  
 Requisitos RPT: Ldo en Derecho y/o Empresariales.

## ANEXO II

Centro destino y localidad: Dirección General de Tesorería y Política Financiera. Sevilla.  
 Denominación del puesto: Sv de Ordenación y Control Jurídico de Pagos. Sevilla.  
 Código: 129210.  
 Núm. plazas: 1.  
 ADS.: F.  
 GR.: A.  
 Nivel: 28.  
 C. específico: XXXX- 15.366,60 euros.  
 Cuerpo: P-A12.  
 Area funcional: Hacienda Pública.  
 Area relacional:  
 Exp.: 3 años.  
 Requisitos RPT:

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria publica para cubrir puesto de trabajo de libre designacion en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo

que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004 Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 10 de marzo de 2003.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

#### A N E X O

Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
 Localidad: Sevilla.  
 Código: 197610.  
 Denominación del puesto: Sv. Presupuestos y Gestión Económica.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Características esenciales:  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A.1.2.  
 Área funcional: Presupuesto y gest. económica.  
 Área relacional:  
 Nivel comp. destino: 28.  
 C. Esp. (euros): 15.366,60.  
 Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 3.  
 Titulación: -.  
 Formación: -.  
 Otras características: -.  
 Méritos específicos: -.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004 Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 10 de marzo de 2003.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

#### A N E X O

Centro directivo: Viceconsejería.  
 Localidad: Sevilla.  
 Código: 197410.  
 Denominación del puesto: Sv. Coordinación.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Características esenciales:  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A.1.1.  
 Área funcional: Admón. Pública.  
 Área relacional:  
 Nivel comp. destino: 28.  
 C. Esp. (euros): 15.366,60.  
 Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 3.  
 Titulación: -.  
 Formación: -.  
 Otras características: -.  
 Méritos específicos: -.